

Expediente: **1146/22**
Carátula: **DIAZ FELIX GERARDO C/ ATENTO ARGENTINA SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20335405006 - DIAZ, FELIX GERARDO-ACTOR
20335405006 - FERNANDEZ NAHID, ALAN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----
30715572318715 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1146/22



H103215257140

JUICIO: DIAZ FELIX GERARDO c/ ATENTO ARGENTINA SA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 1146/22.

////////// PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E., que conforme a constancias

de autos surge que por Secretaria se cumplió con el traslado ordenado en providencia de fecha 05/08/2024, no siendo contestados por las partes actora ni demandada, las cuales fueron notificadas mediante cédula depositada a sus letrados

en fecha 06/08/2024. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaría, agosto de 2024.-

FDO. DIGITAL: MANUEL OSCAR MARTÍN PICÓN - PROSECRETARIO -

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Téngase presente lo informado precedentemente por Prosecretaría y atento el estado procesal, se provee: Cumplido el plazo de Ley, cúmplase con la vista ordenada en proveído de fecha 05/08/2024 a la Sra. Fiscal de Cámara a fin de que se sirva emitir opinión sobre el particular. A tales fines se adjunta archivo en formato pdf de la providencia ut supra mencionada. Sirva la presente de atenta nota de estilo. FDO. DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.EDND. 1146/22.

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=DOMINGUEZ Maria Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369
Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.